

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés

Se aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaría en el *archivo digital 193* del presente asunto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Edgardo Camacho Alvarez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f990ae89a74f05b1b0be4dc8eb2e8ac847c4c917739b7fc1ae48010b445da4e0**

Documento generado en 21/09/2023 11:21:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>